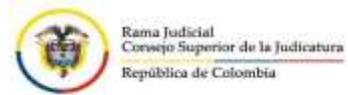


Proceso: SUCESION
Causante: FABIAN LONARDO GUARIN GARCIA
500013110002-2018-00156-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se tiene por agregado al expediente la comunicación enviada por el apoderado del edificio Torrestrella P.H. a la firma ABC JURIDICAS, representado por el señor FABIAN CRUZ, quien actúa como secuestre del apartamento 404 de ese edificio, y que hace parte del haber sucesoral.

Visto que aún no se ha recibido respuesta de la firma ABC JURIDICAS ni del señor FABIAN CRUZ en su calidad de secuestre, se dispone nuevamente requerirlo para que rinda las cuentas respectivas dentro de los cinco (5) días siguientes. En caso contrario se adelantará e impondrá las sanciones respectivas. Ofíciense.

No es procedente aun decretar la partición por cuanto no se ha allegado al expediente el paz y salvo respectivo que emite la DIAN, por tanto, se exige a los interesados adelantar la gestión correspondiente ante esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a14d8a2e2ed6e4dea133d4570d37ce017bf5713a0eaf2607e26bf1f9cf471cd7**

Documento generado en 19/04/2022 10:17:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**